



### BIEN DE USO PÚBLICO

- Definición. Características. Normatividad aplicable. Distinción frente a bienes de dominio particular. Zona de manglar y bajamar. Reiteración de la sentencia de la Corte Constitucional T-929-1993. Hermenéutica del artículo 674 del Código Civil. [\(SC1727-2016; 15/02 /2016\)](#)

### CADUCIDAD

- Inaplicación de su formulación frente a recurso de revisión con sustento en el numeral 7º del artículo 380 del Código de Procedimiento Civil. Se debate la pertenencia declarada sobre bien de dominio público. Grave afectación del ordenamiento jurídico. Normas de carácter superior a la procesal que detenta término de caducidad. [\(SC1727-2016; 15/02 /2016\)](#)

### DEMANDA DE CASACIÓN

- Selección oficiosa. Oportunidad. Aplicación del artículo 16 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 7 de la Ley 1285 de 2009. [\(SC1131-2016; 05/02 /2016\)](#)

### EXCEPCIÓN PREVIA

- De prescripción extintiva de la acción para disolver y liquidar la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes. Pretensión implícita de declaratoria de existencia de unión marital de hecho. Aplicación de la Ley 1395 de 2010. [\(SC1131-2016; 05/02 /2016\)](#)
- Legitimación en la causa. Artículo 6 de la Ley 1395 de 2010. [\(SC1182-2016; 08/02 /2016\)](#)

### HERMENÉUTICA

- Interpretación del artículo 8º de la Ley 54 de 1990 y el 90 del Código de Procedimiento Civil, para definir la interrupción civil de la prescripción extintiva de la acción dirigida a la disolución y liquidación de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes. [\(SC1131-2016; 05/02 /2016\)](#)

## **INTERRUPCIÓN CIVIL DE LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA**

- De acción dirigida a la disolución y liquidación de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes. Se requiere además de la presentación de la demanda la notificación al demandado. Hermenéutica de los artículos 8° de la Ley 54 de 1990 y 90 del Código de Procedimiento Civil. Reiteración de las sentencias de 01 de junio de 2005 y 19 de diciembre de 2008. Diferencia entre la interrupción civil de la prescripción y su eficacia. [\(SC1131-2016; 05/02 /2016\)](#)

## **LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA**

- De ex socio mayoritario de sociedad limitada liquidada, que enajena el único activo de la sociedad –bien inmueble– por debajo de la mitad del justo precio. Presupuesto indispensable para la procedencia de la pretensión. Reiteración de las sentencias de 14 de agosto de 1995, 26 de julio de 2013 y 09 de abril de 2014. [\(SC1182-2016; 08/02 /2016\)](#)
- Del representante del Estado, la autoridad ambiental y la Procuraduría General de la Nación para formular recurso de revisión frente a sentencia que declara la usucapión de bien de dominio público, correspondiente a área de bajamar de ciénaga, originalmente poblada de manglar. [\(SC1727-2016; 15/02 /2016\)](#)

## **LESIÓN ENORME**

- Legitimación de ex socio mayoritario de sociedad limitada liquidada para incoar acción rescisoria de contrato de compraventa, celebrado sobre bien inmueble que constituye su único activo. Reiteración de las sentencias de 19 de diciembre de 1962, 06 de mayo de 1968, 13 de mayo de 1987, 30 de agosto de 1995, 05 de mayo de 1998, 12 de diciembre de 2003 y 04 de mayo de 2009. [\(SC1182-2016; 08/02 /2016\)](#)

## **LITISCONSORCIO NECESARIO**

- Declaratoria de nulidad de lo actuado como consecuencia de la falta de integración del contradictorio advertida cuando se debate la lesión enorme sobre bien que constituye único activo de sociedad limitada liquidada. Reiteración de las sentencias de 06 de octubre de 1999, 23 de marzo de 2000, 29 de marzo de 2001, 22 de abril de 2002 y 05 de diciembre de 2011. [\(SC1182-2016; 08/02 /2016\)](#)

## **NORMA SUPERIOR**

- Lo son el artículo 63 de la Constitución Política, el 674 y 2519 del Código Civil, y el 407 núm. 4° del Estatuto Procesal, frente al artículo 380 del Código de Procedimiento Civil. [\(SC1727-2016; 15/02 /2016\)](#)

## **NOTIFICACIÓN**

- Ausencia de vinculación del representante del Estado en proceso de pertenencia sobre bien de dominio público. Reiteración de la sentencia de casación civil de 09 de abril de 2007. [\(SC1727-2016; 15/02 /2016\)](#)

## **NULIDAD PROCESAL**

- De todo lo actuado en el proceso que declara la usucapión sobre bien d dominio público, zona de bajamar, originalmente poblada de manglar y recurso natural de especial protección, como consecuencia de declarar fundado el recurso de revisión por la causal 7°. [\(SC1727-2016; 15/02 /2016\)](#)

## **PERSONA JURÍDICA LIQUIDADA**

- Forma de integrarse el contradictorio para ser demandado en acción rescisoria por lesión enorme. Reiteración de las sentencias de 06 de octubre de 1999, 23 de marzo de 2000, 29 de marzo de 2001, 22 de abril de 2002 y 05 de diciembre de 2011. [\(SC1182-2016; 08/02 /2016\)](#)

## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

- De bien de dominio público, correspondiente a área de baja mar, originalmente poblada de manglar y recurso natural de especial protección. Zona de reserva ecológica destinada a la preservación del medio ambiente. Inaplicación del término de caducidad para formular –en recurso de revisión- la nulidad de todo lo actuado, con sustento en el numeral 7° del artículo 380 del Código de Procedimiento Civil, por no convocarse al proceso al representante legal del Estado. [\(SC1727-2016; 15/02 /2016\)](#)

## **PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA**

- Diferencia entre la interrupción civil y la eficacia. [\(SC1131-2016; 05/02 /2016\)](#)

## **PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO**

- De relatividad de los contratos “res inter alios acta”. Excepciones. Interés jurídico de terceros distintos al vendedor o al comprador para solicitar la rescisión de la compraventa por lesión enorme. Reiteración de la sentencia de 28 de julio de 2005 y 04 de mayo de 2009. [\(SC1182-2016; 08/02 /2016\)](#)

## **RECURSO DE CASACIÓN DE OFICIO**

- Se adopta al resolver el recurso extraordinario. Instrumento de protección y garantía de los derechos. Diferenciación de la selección oficiosa de la demanda de casación. Pronunciamiento mediante sentencia. [\(SC1131-2016; 05/02 /2016\)](#)

## **RECURSO DE CASACIÓN**

- Finalidad según el Código General del Proceso. Protección de los valores, principios y derechos supremos, al margen de la prosperidad técnica de las causales. [\(SC1131-2016; 05/02 /2016\)](#)

## **RECURSO DE REVISIÓN**

- Frente a sentencia que declara la usucapión de bien de dominio público, correspondiente a área de bajamar de ciénaga, originalmente poblada de manglar. Recurso natural de especial protección. Artículo 380 numeral 7° del Código de Procedimiento Civil. [\(SC1727-2016; 15/02 /2016\)](#)

## **RECURSO NATURAL DE ESPECIAL PROTECCIÓN**

- Zona de manglar y bajamar. Patrimonio común de utilidad pública e interés social que goza de especial protección especial del Estado. Aplicación de los artículos 79 y 80 de la Constitución Política. Reiteración de la sentencia de la Corte Constitucional C-431 de 2000. ([SC1727-2016; 15/02 /2016](#))

## **SELECCIÓN DE OFICIO**

- Oportunidad de su ejercicio al momento de admitir la demanda de casación. Diferenciación con la prevista para acciones de tutela. Aplicación del artículo 16 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 7 de la Ley 1285 de 2009. Deber de motivación de la selección negativa. Reiteración de la sentencia de la Corte Constitucional C-713 de 15 de julio de 2008. Pronunciamiento mediante auto motivado. ([SC1131-2016; 05/02 /2016](#))

## **SENTENCIA ANTICIPADA**

- Que declara la terminación del proceso que pretende la disolución y liquidación de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, ante la prosperidad de la excepción previa de prescripción extintiva. Imprescriptibilidad del estado civil de unión marital. Aplicación de la Ley 1395 de 2010. ([SC1131-2016; 05/02 /2016](#))

## **SENTENCIA INHIBITORIA**

- Reiteración de la rectificación doctrinaria dada por la sentencia de 06 de octubre de 1999, según la cual, en el evento de advertir el sentenciador ad quem la falta de integración de un litisconsorcio necesario en alguno de los extremos de la relación jurídico-procesal, el fallo tendría que ser inhibitorio. ([SC1182-2016; 08/02 /2016](#))

## **SENTENCIA SUSTITUTIVA**

- Declaración de nulidad de todo lo actuado a partir de la sentencia de primera instancia y orden de integrar el contradictorio con los demás ex socios de la sociedad limitada liquidada, cuando se demanda la rescisión por lesión enorme. Reiteración de la sentencia de 06 de octubre de 1999. ([SC1182-2016; 08/02 /2016](#))
- Mediante la cual se casa parcialmente la sentencia anticipada proferida por el ad quem, que declara la prosperidad de la excepción de prescripción extintiva de la acción dirigida a la disolución y liquidación de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, revocando el auto del a quo que la había negado. Aplicación de la Ley 1395 de 2010. ([SC1131-2016; 05/02 /2016](#))

## **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

- Derechos de los asociados. Legitimación de ex socio mayoritario para incoar acción rescisoria de contrato de compraventa, celebrado sobre bien inmueble que constituye su único activo. Excepción al principio de la relatividad de los contratos. ([SC1182-2016; 08/02 /2016](#))

## **SOCIEDAD MARITAL DE HECHO**

- Interrupción civil de la prescripción extintiva de acción dirigida a su disolución y liquidación. Imprescriptibilidad del estado civil de unión marital. [\(SC1131-2016; 05/02 /2016\)](#)

## **TÉCNICA DE CASACIÓN**

- Interpretación de la demanda de casación con cargo único de violación directa de la norma sustancial. [\(SC1131-2016; 05/02 /2016\)](#)

## **TERCERO RELATIVO**

- Interés jurídico específico y concreto para formular una acción derivada de un negocio jurídico, pese a no haber participado en su formación. Reiteración de las sentencias de 05 de septiembre de 2001, 27 de agosto de 2002, 30 de noviembre de 2011, 02 y 05 de agosto de 2013. Criterios de reconocimiento de la legitimación en la causa por activa. [\(SC1182-2016; 08/02 /2016\)](#)

## **UNIÓN MARITAL DE HECHO**

- Interrupción civil de la prescripción extintiva de la acción dirigida a la disolución y liquidación de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes. Imprescriptibilidad del estado civil de unión marital. Reiteración de las sentencias de 11 de junio de 2001, 18 de junio de 2008, 11 de marzo de 2009 y las publicadas en gaceta judicial XLVI, 623 y GJ XCI, 830. [\(SC1131-2016; 05/02 /2016\)](#)

## **VIOLACIÓN DIRECTA DE LA NORMA SUSTANCIAL**

- Por falta de aplicación e interpretación errónea de normas relativas a la lesión enorme y a los derechos de los asociados, al declarar la falta de legitimación por activa de ex socio mayoritario para incoar la acción rescisoria frente a sociedad liquidada. [\(SC1182-2016; 08/02 /2016\)](#)

---

*Corte Suprema de Justicia de Colombia  
Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil*